

AVISO DE PRIVACIDAD

(Integral)

La Dirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro, con domicilio en Avenida Tláloc, Número 102, Colonia Desarrollo San Pablo, Delegación Epigmenio González, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76130, es la **responsable del Monitoreo de videos de la infraestructura de video vigilancia urbana en operación en el Municipio de Querétaro**, Los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) Localización geográfica, identidad de las personas, domicilios, vehículos, medios de transporte terrestres, placas, negocios, centros de recreación, iglesias, centros comerciales, escuelas, y todo aquello que sea un espacio público donde se encuentre infraestructura de video vigilancia.
- 2) Breve descripción de los hechos en bitácora electrónica, en base al monitoreo y eventos de alto impacto que se presenten.

Con fundamento en los artículos 109, 110, 111, y 130 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 112, 113, 114 y 116 del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.

Para los siguientes fines:

- 1) Responder a las solicitudes por parte de las áreas rectoras, con fundamento los Artículos 114 y 116 del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro.
- 2) Gestionar de manera eficiente la atención inmediata de las cámaras de video vigilancia fuera de operación ante el área competente para su debida atención, con fundamento los Artículos 114 y 116 del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Edificio Centro Cívico, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76090.

Transferencia de datos personales.

- Los datos proporcionados podrán ser transmitidos entre autoridades del Estado dependientes de los gobiernos federal, estatal o municipal, así como a los prestadores de servicios para la atención de emergencias en el ámbito de sus respectivas atribuciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en todas aquellas disposiciones normativas que mantengan relación a la infraestructura de video vigilancia.
- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx, apartado de transparencia y a través de los estrados del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo.

Fecha de última actualización: junio de 2020.